



## SECCIÓN SEXTA

**Núm. 4604**

### **AYUNTAMIENTO DE LUCENI**

Detectado error en el anuncio publicado en el BOPZ núm. 96, de fecha 30 de abril de 2021, relativo a convocatoria del «Plan extraordinario de apoyo a la hostelería, comercio minorista, autónomos y empresas (ya sean personas físicas o jurídicas) afectadas por COVID-19», se procede a su rectificación.

DONDE DICE:

«Los interesados podrán presentar las solicitudes en los modelos (anexos I, II y III) en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOPZ».

DEBE DECIR:

«Los interesados podrán presentar las solicitudes en los modelos (anexos I, II y III) en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOPZ».

Lo que se hace publico a los efectos oportunos.

Luceni, a 12 de mayo de 2021. — La alcaldesa, Ana Arellano Badia.